

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 08/04/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2022/2023. [2022/4156]

Advertido error en la Resolución de Resolución de 08/04/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2022/2023, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 20/04/2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo I solicitud de admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos para cursas enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, apartado 6 acreditación del cumplimiento de los requisitos:

Donde dice: me opongo a la consulta de los datos del certificado de la prueba de acceso superada en el proceso de admisión para el curso 2020/2021 en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la JCCM.

Debe decir: me opongo a la consulta de los datos del certificado de la prueba de acceso superada en el proceso de admisión para el curso 2022/2023 en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la JCCM.

Donde dice: Certificado de la prueba de acceso superada en el proceso de admisión para el curso 2020/2021 en otros centros.

Debe decir: Certificado de la prueba de acceso superada en el proceso de admisión para el curso 2022/2023 en otros centros.